

Nombre de la empresa inscrito en el Registro: \_\_\_\_\_ Identificador de Cliente: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN 1 | DECLARACIÓN OBLIGATORIA SOBRE ESTATUS FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)**

**Cláusula de exención de responsabilidad: el siguiente formulario no es para uso de entidades financieras, tanto las que posean como las que estén exentas de poseer una licencia financiera. Una entidad jurídica que según FATCA se considere entidad financiera extranjera (FFI) no podrá prestar declaración de su estado mediante el presente formulario.**

**En nombre de la empresa:**

Declaro/declaramos que nuestro estado FATCA (Chapter 4 del US Internal Revenue Code) es como sigue:

Entidad extranjera no financiera que cotiza en bolsa (NFFE) o NFFE vinculada con una sociedad que cotiza en bolsa

- La entidad es una empresa extranjera no financiera
- El nombre de la entidad, cuyas acciones se negocian con regularidad en un mercado de valores organizado, es \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_
- El nombre del mercado de valores donde la acción se negocia con regularidad, es \_\_\_\_\_
- El código ISIN de las acciones que se negocian con regularidad en el mercado, es \_\_\_\_\_

Entidad extranjera activa y no financiera (NFFE)

- La entidad es una entidad extranjera no financiera
- Menos del 50% de los ingresos brutos de la entidad en el anterior año natural son ingresos pasivos<sup>1</sup>
- Menos del 50% de los activos de la unidad son activos que generan, o que se poseen con el fin de generar, ingresos pasivos (calculados como el promedio ponderado del porcentaje de acciones pasivas medido trimestralmente).

Entidad extranjera pasiva no financiera (NFFE)

- La entidad es una empresa extranjera no financiera  
La entidad no cuenta con beneficiarios sustanciales estadounidenses<sup>2</sup>  
La entidad cuenta con los siguientes beneficiarios sustanciales estadounidenses:

1. persona estadounidense	Participación en propiedad directa o indirecta (más del 25%): _____ Nombre: _____ Núm. de identidad de sujetos pasivos: _____ Dirección: _____
2. persona estadounidense	Participación en propiedad directa o indirecta (más del 25%): _____ Nombre: _____ Núm. de identidad de sujetos pasivos: _____ Dirección: _____
3. persona estadounidense	Participación en propiedad directa o indirecta (más del 25%): _____ Nombre: _____ Núm. de identidad de sujetos pasivos: _____ Dirección: _____

**Nota: Si el estado FATCA de la empresa no es NFFE según las definiciones anteriores, el estado FATCA de la empresa se declarará por separado en el formulario W-8BEN-E o en una declaración FFI.**

1. Los ingresos pasivos se definen generalmente como: dividendos, intereses, renta arrendaticia, regalías, anualidades y ciertas otras formas de ingresos pasivos; para una definición más detallada, ver el formulario W-8BEN-E.  
2. Un beneficiario sustancial estadounidense normalmente se define como: un propietario estadounidense que posea, directa o indirectamente, más del 25% del capital por acciones (calculado por votos o valor), como se define en la sección 1.1473-1(b) del Reglamento FATCA del Departamento del Tesoro estadounidense. En algunas jurisdicciones, el límite de participación a declarar puede ser superior al 25%, debiendo por tanto indicarse el porcentaje de participación exacto.

## SECCIÓN 2 | SOLICITUD DE BENEFICIO FISCAL SEGÚN CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

**(Para empresas solamente)**

Las empresas radicadas en jurisdicciones que tengan suscrito un convenio de doble imposición con EE.UU. podrán, en virtud del convenio respectivo, tener derecho a reducir la imposición sobre dividendos provenientes de fuentes estadounidenses. Sin embargo, la posibilidad de acogerse a un beneficio fiscal dependerá de si el beneficiario cumple con las disposiciones del correspondiente convenio de doble imposición, pudiendo los beneficios ser limitados. Bajo su propia responsabilidad deberá asegurar la observancia de tales disposiciones. Le rogamos consulte con su asesor fiscal acerca de beneficios fiscales.

Por favor marcar la casilla abajo con una X, si desea solicitar reducción del impuesto sobre dividendos.

(Nombre de la sociedad:) \_\_\_\_\_ cumple con todas las disposiciones aplicables del convenio de doble imposición suscrito entre EE.UU. y \_\_\_\_\_ (país) para obtener la reducción del impuesto sobre beneficios, incluyendo, en su caso, una disposición sobre limitación de las ventajas del Convenio, y obtiene sus ingresos de acuerdo con la sección 894 del US Internal Revenue Code, con sus reglamentos correspondientes, como titular legítimo. A continuación se indican los tipos de disposiciones sobre limitación de las ventajas del Convenio que puede contener el convenio de doble imposición aplicable (marcar una sola casilla):

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Autoridad pública   | <input type="checkbox"/> Sociedad que cumple el test de titularidad y erosión de base |
| <input type="checkbox"/> Otra organización exenta de impuestos   | <input type="checkbox"/> Sociedad que cotiza en Bolsa                                 |
| <input type="checkbox"/> Filial de una sociedad que cotiza en Bolsa  | <input type="checkbox"/> Sociedad que cumple el test de Beneficios Derivados          |
| <input type="checkbox"/> Trust o fondo de pensiones exento de impuestos  |   |
| <input type="checkbox"/> Sociedad que obtiene sus ingresos por la explotación activa de una empresa comercial u otra |   |
| <input type="checkbox"/> Las autoridades competentes de EE.UU. han adoptado resolución discrecional favorable        |   |
| <input type="checkbox"/> Otro (indicar artículo y párrafo) _____   |   |

## SECCIÓN 3 | CRS (COMMON REPORTING STANDARD) – NORMA COMÚN DE NOTIFICACIÓN Y PARA EL CONTEXTO DE LA OCDE

Según los requisitos de la CRS, Saxo Bank está obligado a recabar determinada información, que le rogamos indique a continuación.

Declaro/declaramos que:

La condición CRS de la entidad/sociedad es idéntica a su condición FATCA.

La condición CRS de la entidad/sociedad no es idéntica a su condición FATCA. Condición CRS de la entidad:

Si el estado CRS de la entidad/corporación es pasiva (NFE), le rogamos indiquen el nombre de cualquier individuo(s) que ejerzan el control:

Nombre	Dirección	Domicilio fiscal (país)	NIF

Si son varias las personas que ejercen el control, se ruega adjuntar un documento por separado.

Complete esta sección únicamente si la empresa posee dirección fiscal en otros países además del país de registro:

Domicilio fiscal (país)	Dirección	NIF	NIF no accesible (x)

Si la entidad tiene domicilio fiscal en varios países, se ruega adjuntar un documento por separado.

#### SECCIÓN 4 | DECLARACIÓN

**Con mi/nuestras firma(s) acepto/aceptamos la declaración de consentimiento siguiente:**

- Podrán transmitirse los datos en cumplimiento de una situación regulatoria (incluyendo la de la ley de blanqueo de capitales), para fines de gestión de riesgos, asesoramiento de inversión y prestación de servicios de inversión y otros servicios ofrecidos por el Grupo Saxo Bank\*, comercialización y administración de mi/nuestra relación de cliente.

Declaro bajo juramento que, según mi leal saber y entender, son correctos, verídicos y completos los datos indicados en las secciones 1 y 2 del presente formulario.

Además, declaro bajo juramento que:

- La entidad identificada en la sección 2 no es una persona estadounidense.
- Los ingresos a los que se refiere el presente formulario: a) no se relacionan con actividades comerciales o empresas en los EE.UU., b) se relacionan con actividades comerciales o empresas en los EE.UU., pero sin estar sujetos a tributación en los EE.UU. en virtud de un convenio de doble imposición, o c) constituyen la participación del asociado en los ingresos de hecho relacionados de una asociación en participación.
- En los casos de operaciones con intervención de corredor o de canjes, el propietario con justo título es una "persona extranjera exenta". Una persona extranjera puede ser una empresa extranjera, una asociación en participación extranjera, un fondo extranjero, una masa patrimonial extranjera y otras personas que no sean una persona estadounidense. Incluye además una sucursal o delegación extranjera de una entidad financiera estadounidense o de una cámara de compensación estadounidense, si la unidad extranjera es un "qualified intermediary" (QI). Por regla general, el pago efectuado a una unidad estadounidense por una persona extranjera se considerará un pago efectuado a una persona extranjera.

Confirmando que, si dejara de ser correcta alguna declaración hecha en el presente formulario, remitiré otro formulario dentro del plazo de 30 días.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Declaro poder hacer uso de la firma de la referida empresa.

#### ESPECIALISTAS EN COMERCIO E INVERSIÓN

SAXO BANK | Philip Heymans Allé 15 | DK 2900 Hellerup | Dinamarca | Teléfono +45 39 77 40 00  
Código Reuter Dealing: SAXO | Web: [www.home.saxo](http://www.home.saxo)

